

curador don Francisco José Pacheco Gómez, en representación de entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Enrique Bernabéu Morón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Enrique Bernabéu Morón.

Urbana. Piso sito en Sevilla, primero izquierda, de la casa en calle Monte Carmelo, número 17. Inscrita en el tomo 745, libro 389, finca número 27.015 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, cuarta planta, el día 25 de marzo de 1998, a las once treinta horas, para el supuesto que resultase desierta a la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.425.357 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 10 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.730.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra don Rafael Ponce Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa del local sito en la calle Calatrava, número 6, de Sevilla.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 285, libro 168, sección segunda, folio 232, finca número 7.458. Por un importe de 5.320.250.

Dado en Sevilla a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—6.071.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de entidad mercantil «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Francisco Ruiz Moreno, Sociedad Limitada», don Francisco Ruiz Moreno y doña Amparo Librero Cabello, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.17.0159.96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bienes que se sacan a subasta

Como propiedad de doña Amparo Librero Cabello:

Finca urbana número 1. Local comercial sito en el edificio ubicado en la villa de Bormujos, calle Hernán Cortés, número 1. El local se desarrolla en planta baja, alta y sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 500, libro 66 de Bormujos, folio 220, finca número 4.361. Tipo de la subasta: 12.160.000 pesetas.

Finca urbana número 2. Vivienda unifamiliar señalada con el número 1, sita en el edificio ubicado en la villa de Bormujos, calle Hernán Cortés, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 6. Inscrita al tomo 500, libro 66 de Bormujos, al folio 223, finca registral número 4.362. Tipo de la subasta: 11.650.000 pesetas.

Como propiedad de la entidad «Construcciones Francisco Ruiz Moreno, Sociedad Limitada»:

Rústica, suerte de olivar en la que se encuentra edificado un cebadero para cerdos, con todas sus dependencias, al sitio de la Portuguesa, en el término municipal de Bormujos, de cabida 2.005 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 556, libro 71 de Bormujos, folio 112, finca número 2.450. Tipo de la subasta: 21.500.000 pesetas.

Manipuladora «Manitou», MT-1230-scp turbo, equipado con uñas, cuchara, plúmín y cuba hidráulica, número de serie 105133.

Tipo de la subasta: 5.150.000 pesetas.

Hormigonera «Dieci», modelo F 3500, matrícula SE-59280-VE.

Tipo de la subasta: 4.750.000 pesetas.

«Nissan Patrol», GR, matrícula SE-8086-CC.

Tipo de la subasta: 2.050.000 pesetas.

Camión «Nissan», modelo L 80, matrícula SE-4897-BN.

Tipo de la subasta: 2.150.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—6.751.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 382/1997-2, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Paúl, contra finca hipotecada por don Salvador Sanchis Pellicer y doña María del Carmen García Montalbán, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado a las once treinta horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 31 de marzo de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 29 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrá verificarse desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Finca número 69. Vivienda letra A, en la tercera planta alta de la escalera número 5, del bloque destinado a viviendas, locales comerciales y aparcamientos, situado en esta ciudad de Sevilla, calle Anastasio Barrón, número 14. Mide una superficie de 192 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, al folio 145 del tomo 1.452, libro 40, finca 2.134.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—6.667.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 658/1996-3, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Fernando García Paúl, contra la finca hipotecada por don Manuel Andrades García y doña M. Ángeles Sánchez Almodóvar, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes, que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 13 de marzo de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 13 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por las cantidades que se expresarán, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de las mismas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, tendrá lugar al día hábil siguiente, a excepción del sábado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en caso de que no pudiera notificarse personalmente estos señalamientos.

Fincas objeto de subasta

1. Número 1. Local comercial A, en planta baja, de la casa en Sevilla, carretera de Su Eminencia, número 138, hoy calle Ingeniero de la Cierva. El

local que se describe es el derecha, mirando a la casa, y carece de distribución; con una superficie, incluidos los dos patios de luces de las plantas superiores, techados a la altura del suelo de la planta primera, de 150 metros cuadrados, aproximadamente, y sus linderos, mirando a la casa desde la calle de su situación, son: Por la derecha, con finca de don José Ridado; por la izquierda, con zaguán de entrada y local B de la misma planta, y por el fondo, con finca de don José María Muñoz. Los dos patios de luces que corresponden a este local con los de la derecha y fondo del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.086, libro 81, sección séptima, finca 3.488, inscripción primera.

Valorada en 23.310.000 pesetas.

Vivienda en el bloque 4, número en el conjunto 30, número en el bloque 6, vivienda tipo A, planta tercera, puerta B, que forma parte integrante, en régimen de propiedad horizontal, del conjunto «Eurhogar-2», en la hacienda de Buena Esperanza, término de Sevilla. Superficie construida 132 metros 60 decímetros cuadrados. Superficie total, incluidos anejos, 197 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda A, escalera, ascensor y rellano; izquierda, bloque 5 y zona común; fondo, rellano de escalera y zona común a calle 2. Anejos: Trastero, de 13 metros 28 decímetros cuadrados y una plaza de garaje en el semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 121, tomo 1.486, libro 169, sección quinta, finca número 10.610, inscripción primera.

Valorada en 15.540.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—6.631.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 1.356/1985-3, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representada por el Procurador don Fernando García Paúl, contra la finca hipotecada por don Rafael Bonilla Algaba y doña Mercedes Cordero Cadenas, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien, que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 16 de marzo de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 16 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero (condición exclusiva del ejecutante).

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de las mismas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado